

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondélig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEL LUNES 31 DE MARZO DEL 2014

El Sr. Gerente General Gustavo Molina García, da la bienvenida a todos los señores socios/accionistas e informa que la convocatoria para esta reunión se la realizó en el diario "La Tarde" de la ciudad de Cuenca, el día viernes 21 de marzo del 2014; pide al Sr. Secretario proceda a constatar el quórum reglamentario y dar lectura a la convocatoria de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Transportes Molina García S.A.:

CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S.A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social, por medio de la presente, se convoca a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S.A.", la misma que se llevará a efecto el día lunes 31 de Marzo de 2014, a las 19H00, en la sede social de dicha compañía, ubicada en la calle República No. 2-78 y Guapondélig, de esta ciudad de Cuenca, para tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

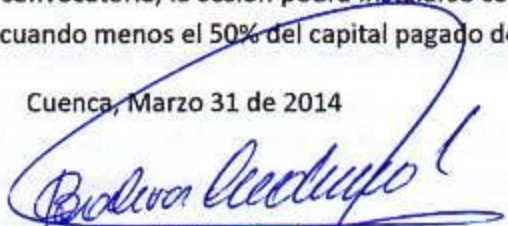
- 1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL SOBRE SUS ACTUACIONES DURANTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 3.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2013.

De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal de la compañía señor ingeniero Diego Barahona Pesántez.

Los documentos a ser conocidos en la sesión, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Por tratarse de primera convocatoria, la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los accionistas que representen cuando menos el 50% del capital pagado de la compañía.

Cuenca, Marzo 31 de 2014


Gustavo Molina García

GERENTE GENERAL

**TRANSPORTES
MOLINA GARCIA S.A.**

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondelig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

1. Conocimiento del informe del Sr. Gerente General sobre sus actuaciones durante el ejercicio económico del año 2013, resoluciones al respecto.

El Sr. Gerente General Gustavo Molina informa a los señores socios/accionistas de los tramites y/o gestiones realizadas en la ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

La empresa ha continuado ejerciendo normalmente sus funciones como intermediaria en cuanto a la facturación mensual con EP. Petroecuador y de igual manera se ha procedido a los cobros de los respectivos fletes para posteriormente realizar el pago a cada uno de los socios.

Además el Gerente consiguió obtener la Licencia Ambiental, considerando que es un requisito para que los autotankes puedan transportar el combustible.

En el mes de marzo del 2013 se procede con los trámites de la licitación para el transporte de combustibles, la misma que el 30 de marzo EP. Petroecuador adjudica a la empresa el contrato de transportación 2013-069 para un periodo de dos años y para 27 autotankes.

También se han realizado gestiones ante la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), para que los fletes se mantengan y no sean revisados en menos ya que ellos concederán que las carreteras hoy son de primer orden y el costo debería ser menor.

El Sr. Gerente General agradece a todos los socios por la confianza y apoyo que le han brindado y así haber culminado exitosamente con sus funciones el año 2013.

Se pone en consideración el informe de Gerencia y solicita al Sr. Secretario tome votación al respecto; el informe es aprobado por unanimidad.

2. Conocimiento del informe del Sr. Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013, resoluciones al respecto.

El Sr. Comisario dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, art. 279; ha procedido a efectuar un examen de las transacciones económicas-administrativas del año 2013 de manera que todos los socios tengan seguridad respecto a los estados financieros.

Este examen se lo realizó durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Informa el valor de la facturación, los valores de retención del 1% de la retención del impuesto a la renta, tanto de EP Petroecuador como de la Compañía.

También informa sobre los valores aportados por los socios como los gastos y el saldo positivo del periodo.

El Sr. Gerente pone en consideración el informe del Sr. Comisario; el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento del Balance General Anual y del Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al año 2013. Resoluciones al respecto.

El secretario procede a dar lectura del Balance General de la Empresa cortado al 31/12/2013, el Sr. Gerente pone a consideración dicho balance, el mismo que es aprobado por unanimidad.

De igual manera da lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31/12/2013, el Sr. Gerente pone a consideración dicho balance, el mismo que es aprobado por unanimidad.

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondelig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

Algunos socios piden la palabra, quienes felicitan la gestión de la Directiva, en beneficio de todos los socios/accionistas, y de manera especial al Gerente General y finalmente todos los socios piden que continúe con el espíritu de lucha en beneficio de todos los agremiados, de igual manera los señores socios colaborarán por el engrandecimiento de Transportes Molina García S.A.

4. Destino de las utilidades generadas en el año 2013

Las utilidades generadas como resultado del ejercicio económico se mantendrán como patrimonio de la compañía con sus deducciones dadas por ley, el 15% que pertenece a los empleados, y el pago del Impuesto a la Renta.

Atentamente,



Fabián Muñoz Andrade
PRESIDENTE



Diego Barahona Pesántez
SECRETARIO